

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6286

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 19 al 21 de Abril)

Núm. 1044

### Gobierno Civil

**Electricidad.**—Habiendo presentado equivocada por el peticionario la relación de propietarios cuyos terrenos ha de atravesar la línea de conducción eléctrica, para la instalación de alumbrado eléctrico en Soller, cuya concesión solicita D. Miguel Vallcaneras Gort y que se inserta en el BOLETIN OFICIAL n.º 6262 de fecha 26 de Febrero del corriente año, se pone en conocimiento del público señalando de nuevo el plazo de 30 días para admitir las reclamaciones á que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, calle de Verí n.º 7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas vigente, acompañando además rectificada la nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo.

Palma 22 de abril de 1907.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

Nota que se cita en el anuncio que precede

La concesión que solicita D. Miguel Vallcaneras Gort tiene por objeto el aprovechamiento del salto de agua del denominado «La Costera» y como consecuencia la instalación de una central de producción de energía eléctrica en el predio del mismo nombre propiedad de la Señora Viuda de D. Bartolomé Mayol y la conducción de dicha energía con destino al alumbrado y fuerza motriz hasta la Ciudad de Sóller.

El transporte se proyecta por corriente alterna trifásica á tensión de 5.000 voltios transformándose á 150 voltios á la entrada de la población despues de cruzar las fincas propiedad de los Señores siguientes:

D. Juan Canals, D.ª Maria Canals de Marqués, D. Ramón Pastor, Sra. Viuda de D. Gabriel Vert, D. Damian Canals, D. Domingo Rullan, D. Antonio Ozonas, D. Guillermo Mora, Sras. Herederos de D. José M.ª Quadrado, D. Jaime Serra, D. Jaime Morell, D. Antonio Rotger, D. Juan Rullan, D. Jaime Vicens, don Pedro Juan Bernat, D. Pedro Bernat, D. Bartolomé Ribas, D. José Coll, don Jaime Albertí, D. José Albertí, D. Jaime

me Frontera, D. Jaime Albertí, D.ª Josefa Mayol, Sra. Viuda de D. Gabriel Vert, D. Damian Canals, Sra. Viuda de D. Gabriel Vert, D. Pedro Ripoll, don Juan Puig y Sra. Viuda de D. Bartolomé Mayol.

Palma 22 de Abril de 1907.—El Ingeniero Jefe, E. Estada.

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiéndose dirigido el Excmo. Sr. Ministro de Marina á este Ministerio, en Real orden fecha 6 del corriente, rogando que se invite á las Cámaras oficiales de Comercio para concurrir á la Exposición marítima y colonial que se ha de celebrar en Burdeos en el presente año;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se haga pública dicha invitación para que llegue á conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1906.

#### BESADA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta 21 de Abril.)

### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Mahón, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la ley, á D. Arturo Selfa y Mas; habiendo dispuesto Su Majestad que se le expida el título profesional, en cumplimiento del art. 56 del decreto de 15 Enero de 1870, á cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que correspondan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1907.

#### R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Y se publica este nombramiento, acordado por la urgencia del servicio, á los efectos del art. 91 de la ley Electoral vigente.

### Escuela Central de Ingenieros industriales

#### Exámenes de ingreso

CONVOCATORIA.—Los exámenes de ingreso en esta Escuela tendrán lugar en dos épocas: primera, en el mes de

Junio y días de Julio que fuesen necesarios si no bastasen los del mes anterior; y segunda, en el mes de Septiembre.

Los aspirantes deberán solicitarlo de esta Comisaría Regia-Dirección los días 1.º al 26 de Mayo para los exámenes de Junio, y durante todo el mes de Agosto si pretenden examinarse en el mes de Septiembre, sin que la matrícula hecha en el primer periodo tenga validez para el segundo. En la solicitud expresará el interesado su naturaleza, edad, domicilio y asignaturas que desee probar; dicha solicitud deberá ir acompañada de la cédula personal corriente y de la certificación del acta de nacimiento inscrita en el Registro civil, ó de bautismo, en los casos previstos por la ley, cuyos documentos, si son expedidos dentro del territorio de la Audiencia de Madrid, deberán ser legitimados por un Notario público; los demás serán legalizados.

Tienen derecho á examen de ingreso:

- 1.º Los Bachilleres.
- 2.º Los Peritos mecánicos electricistas y Aparejadores que hayan obtenido sus respectivos títulos en la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, con arreglo al plan de 20 de Agosto de 1895.
- 3.º Los alumnos de la misma Escuela que habiendo comenzado sus estudios con sujeción al plan de 20 de Agosto de 1895, y habiéndolos terminado en la forma establecida por el de 4 de Enero de 1900, no hayan obtenido el título de Perito mecánico electricista ó de Aparejador, pero presenten certificado de haber cursado y aprobado todas las asignaturas que comprenden los estudios superiores de la Sección técnica.

La condición de Bachiller, así como la de Perito mecánico electricista ó Aparejador, se justificará con el diploma ó título respectivo, con testimonio notarial del mismo, ó resguardo de haber efectuado el pago de los derechos respectivos para su expedición; en este último caso la matrícula será condicional y á reserva de presentar aquellos documentos dentro del plazo que se le conceda, y transcurrido éste sin efectuarlo no tendrán validez los exámenes que verifique el aspirante.

El examen de ingreso se verificará ante los Tribunales que se constituirán en esta Escuela, y recaerá sobre las asignaturas siguientes:

- Aritmética y Álgebra.
- Geometría y Trigonometría.
- Dibujo de figura y adorno.
- Dibujo lineal y lavado.
- Idioma francés.

Los exámenes se verificarán con sujeción á las prescripciones del artículo 73 del Reglamento vigente de esta Escuela.

Quedan dispensados del examen de Aritmética y Álgebra los alumnos de la Facultad de Ciencias que justifiquen tener aprobado en ella el Análisis matemático, primer curso, y del examen de Geometría y Trigonometría los que

justifiquen tener aprobadas en la citada Facultad las asignaturas Análisis matemático, primer curso, y la Geometría métrica.

Asimismo están dispensados de sufrir examen de las asignaturas de ingreso los aspirantes que justifiquen tenerlas aprobadas en las Escuelas especiales de Ingenieros industriales de Barcelona y Bilbao, con arreglo á los cuestionarios aprobados por Real decreto de 27 de Junio de 1903.

Los aspirantes que deseen examinarse de Dibujo presentarán oportunamente la colección completa de los que hayan ejecutado privadamente y que correspondan al grupo respectivo.

Al solicitar dichos exámenes, los aspirantes abonarán diez pesetas en metálico en concepto de derechos académicos.

Madrid 15 de Abril de 1907.—El Comisario Regio Director, Federico I. Patón.

(Gaceta 20 de Abril.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio

#### Escuela especial de Ingenieros de Minas

CONVOCATORIA DE INGRESO.—Debiendo verificarse en esta Escuela exámenes de ingreso en los meses de Junio y Septiembre, con sujeción á las instrucciones y programas aprobados por Real decreto de 23 de Febrero de 1901, publicados en la *Gaceta* del 25 del mismo mes, quedan abiertos los plazos de admisión de solicitudes, en la forma y demás circunstancias que las mencionadas Instrucciones previenen, desde 1.º de Mayo al 25 del mismo inclusive para los exámenes que han de celebrarse en Junio, y durante todo el mes de Agosto para los que se verifiquen en Septiembre.

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Señor Director de la Escuela, deberán presentarse en la Secretaría de la misma, calle de Ríos Rosas, cualquier día no feriado, de nueve á doce de la mañana, donde estarán de manifiesto las instrucciones y programas á que se refiere esta convocatoria.

Madrid 6 de Abril de 1907.—El Director, Perfecto Maria Clemencia.

#### Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Convocatoria para examen de Ingreso en 1907.—Debiendo efectuarse en esta Escuela exámenes de ingreso en los meses de Junio y Septiembre próximos, con sujeción á lo dispuesto en el capítulo 1.º, título 4.º, del Reglamento de la misma, aprobado por Real decreto de 12 de Agosto de 1900, queda abierto el plazo de admisión de solicitudes y de matrícula desde el 1.º hasta el 15 de Mayo próximo venidero.

Los candidatos efectuarán los ejerci-

cios con arreglo á los programas é instrucciones aprobados por Real orden de 4 de Abril de 1902 y Reales decretos de 4 de Marzo de 1904 y 17 del mismo mes de 1905, que reforman los artículos 51, 52, 53 y 65 del citado Reglamento de la Escuela.

Las instancias, dirigidas al Director de la Escuela, deberán presentarse en la Secretaría de la misma, cualquier día no festivo, de nueve á doce de la mañana.

Los candidatos que soliciten examen definitivo habrán de acompañar á la solicitud de matrícula para dicho examen, además de los documentos que se expresan en el art. 52 del Reglamento vigen-

te de esta Escuela, reformado por el citado Real decreto de 17 de Marzo de 1905, la partida de nacimiento legalizada en forma si el candidato no fuere de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, fijará la Secretaría en el cuadro de anuncios de la Escuela los días en que habrán de efectuarse los exámenes.

Los derechos de matrícula, académicos y de inscripción que han de satisfacer los candidatos serán los que expresa el siguiente cuadro, con arreglo á lo dispuesto por la Real orden de 16 de Abril de 1896 y Reglamento vigente de esta Escuela.

EXÁMENES	ASIGNATURAS	DERECHOS DE		
		MATRÍCULA	ACADÉMICOS	INSCRIPCIÓN
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Previo.	Dibujo lineal.	15	10	2'50
Idem.	Idioma francés.	10	5	2'50
Idem.	Idioma inglés.	10	5	2'50
Definitivo.	Geometría descriptiva.	15	10	2'50
Idem.	Cálculo infinitesimal.	15	10	2'50

Madrid 6 de Abril de 1907.—El Director, Pedro P. Salas.—Rubricado.—Hay un sello en el que se lee: *Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.* (Gaceta 18 de Abril)

### SECCION OFICIAL

Núm. 1045

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

**Suministros.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra Inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	0'80
Idem de paja de 6 idem	0'30
Litro de aceite	1'10
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino	0'30
Kilógramo de carbon.	0'11
Idem de leña	0'03
Idem de paja larga	0'06
Idem de carne de vaca.	2'00
Idem de idem de carnero.	1'80

Palma 18 Abril de 1907.—El Vicepresidente, F. Socías.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario

Núm. 1046

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Extracto de los los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de 1906.

**Sesión ordinaria del día 7 de Octubre.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó aprobar el extracto del tercer trimestre del indicado año, mas se aprobó la distribución de fondos de este mes, y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 14.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á las órdenes recibidas en la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 21.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 28.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó hacer una limpieza al Cementerio rural de esta villa, y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó autorizar á D. Gabriel Vidal vecino de Palma para cobrar el recargo municipal del tercer trimestre de la contribución industrial de este pueblo, mas se acordó la distribución de fondos de este mes y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 11.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 18.**—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se acordó remitir el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos de este pueblo á la Administración de Hacienda para su aprobación y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 25.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á las ordenes recibidas en en los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó pagar del capítulo de imprevistos noventa pesetas cincuenta céntimos y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 9.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó declarar vecino al arrendatario del predio Femenias y continuarle en el padron de vecinos de esta villa y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 16.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó autorizar á D. Miguel Cerdá Moranta Depositario de este Ayuntamiento para que pase á Palma y se haga cargo en las Depositaria pagaduría de Hacienda de esta provincia del sobrante del recargo municipal que corresponde á este pueblo sobre el reparto de la contribución territorial del año último de 1906, y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 23.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á las ordenes recibidos en los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del día 30.**—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

**El extracto que precede fué aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.**

Escorca 13 Enero de 1907.—El Secretario, Antonio Rullau.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.

### Junta Provincial del Censo Electoral de Baleares

RESULTADO de los votos obtenidos en las secciones del distrito de Palma de Mallorca por cada uno de los candidatos en la votación que tuvo efecto el día 21 del corriente para las elecciones de Diputados á Cortes, según consta en las certificaciones remitidas por los Presidentes de las mesas respectivas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la Ley electoral de 26 de Junio de 1890 y que se publica en el BOLETIN OFICIAL á tenor de lo preceptuado en el citado art. 54 y en la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 8 de Marzo de 1898.

MUNICIPIOS	Secciones	VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO					
		D. An'onie Maura Montaner	D. José Socias Gradoll	D. José Cotoner Allen-desalazar	D. Luis de San Simón Ortega	D. Alejandro Roselló Pastors	D. Isidoro Acevedo Gonzalez
Palma . . . . .	1	85	75	54	46	37	1
	2	52	40	46	43	24	2
	3	63	61	55	52	28	1
	4	61	52	45	49	25	1
	5	62	49	43	44	21	3
	6	43	32	17	25	25	5
	7	41	33	24	21	35	6
	8	31	22	20	21	20	5
	9	118	76	61	57	72	2
	10	68	66	47	45	15	1
	11	24	27	22	23	27	7
	12	39	32	33	32	42	1
	13	76	75	11	5	77	4
	14	39	34	24	16	31	3
	15	62	78	29	25	139	7
	16	102	96	85	91	122	1
	17	49	50	35	24	18	1
	18	42	32	31	26	26	1
	19	39	30	27	27	15	1
	20	25	21	17	18	14	1
	21	50	42	32	35	39	1
	22	69	63	56	70	43	2
	23	16	18	18	20	26	2
	24	54	42	38	35	27	7
	25	32	25	27	27	76	3
	26	40	36	32	31	27	2
	27	42	36	40	41	13	1
	28	27	30	32	21	15	5
	29	44	77	49	87	54	2
	30	15	12	14	13	18	2
	31	151	136	136	125	131	
	32	87	81	86	88	42	
	33	150	113	118	113	120	
	34	210	190	180	170	120	
	35	205	225	175	175	180	
Alaró . . . . .	1	164	140	125	135	112	
	2	160	145	145	135	114	
	3	166	145	150	135	112	
	4	160	120	150	135	112	
Alcudia . . . . .	1	201	196	196	196	192	
	2	229	224	224	224	213	
Algaida . . . . .	1	300	183	183	183	50	
	2	300	183	183	183	50	
Andraitx . . . . .	1	118	72	94	72	118	
	2	90	75	84	75	90	
Artá . . . . .	3	161	112	138	112	161	
	4	141	89	110	89	141	
	5	100	69	82	69	100	
	1	214	185	188	186	163	
	2	192	168	170	168	148	
Bañalbufar . . . . .	3	288	252	255	253	221	
	4	200	177	177	177	154	
	Unica	155	151	152	141	4	
	1	144	97	100	95	3	
Binisalem . . . . .	2	119	80	83	75	7	
	3	178	130	140	109	4	
	1	68	176	139	136	87	
Bugar . . . . .	2	49	84	78	87	75	
	1	89	86	84	84	77	
Calviá . . . . .	2	95	92	90	90	83	
	1	165	164	156	179	75	
Campanet . . . . .	2	165	155	150	158	152	
	1	172	171	172	172	143	
Campos . . . . .	2	166	163	165	163	138	
	1	300	300	225	225	225	
Capdepera . . . . .	2	300	300	170	170	170	
	3	200	200	271	271	271	
	1	108	105	13	175	143	
Costitx . . . . .	2	112	109	12	150	124	
	1	86	83	81	81	83	
Deyá . . . . .	2	83	78	77	77	78	
	1	45	45	43	45	45	
Escorca . . . . .	2	39	39	38	39	39	
	Unica	39	33	34	38	36	
Esporlas . . . . .	1	132	101	141	139	73	
	2	127	127	118	108	96	
Establiments . . . . .	1	47	51	48	47	33	
	2	63	60	62	60	27	
Estallenchs . . . . .	Unica	137	133	137	133	60	
	1	172	168	140	144	111	1
Felanitx . . . . .	2	154	150	129	131	108	
	3	169	166	127	128	114	
	4	175	176	131	134	117	
	5	164	162	139	133	132	

VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO

MUNICIPIOS	Secciones	VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO					
		D. Antonio Maura Montaner	D. José Se-cias Gradolí	D. José Co-toner Allen-desalazar	D. Luis de San Simón Ortega	D. Alejan-dro Rosselló Pastors	D. Isidoro Acevedo Gonzalez
Felanitx.	6	170	164	130	132	121	
	7	53	53	52	53	70	
	8	149	63	53	65	30	
Fornalutx.	1	70	71	65	65	65	
	2	56	55	49	49	49	
Inca.	1	325	238	238	238	238	
	2	325	238	238	238	238	
	3	325	238	238	238	238	
	4	325	238	238	238	238	
Lloseta.	1	36	36	36	36	31	
	2	54	54	54	54	45	
Llubi.	1	123	119	114	119	38	
	2	130	109	111	111	55	
Lluchmayor.	1	248	238	243	238	228	3
	2	252	239	245	240	229	6
	3	249	241	245	240	231	4
	4	250	240	245	240	230	4
	5	247	238	243	238	228	2
Manacor.	1	110	97	97	97	102	2
	2	112	99	99	99	104	1
	3	115	96	96	96	105	15
	4	117	101	101	101	104	30
	5	120	95	95	95	101	24
	6	90	87	87	87	87	16
Maria.	7	146	135	135	135	135	8
	8	170	145	145	145	162	
	9	120	95	95	95	100	
Marratxi.	1	139	134	127	127	127	
	2	145	144	135	135	135	
Montuiri.	1	270	245	255	240	240	2
	2	200	195	179	193	193	
Muro.	1	141	105	88	95	164	
	2	90	62	65	62	214	
Petra.	1	200	145	178	177	71	
	2	280	190	273	278	104	
	3	300	205	284	280	125	
Pollensa.	1	148	123	114	128	117	
	2	191	148	151	122	129	
	3	261	239	241	201	208	
	4	301	252	250	265	174	
	5	170	138	140	137	60	
Porreras.	3	190	135	136	135	79	
	4	283	250	252	251	170	
	5	229	299	297	285	121	
	1	179	161	167	159	168	
La Puebla.	2	176	152	169	151	169	
	3	182	154	168	152	165	
	4	185	163	157	164	159	
Puipuent.	1	152	141	142	141	135	
	2	121	112	111	112	109	
	3	138	130	130	130	126	
	4	130	119	119	118	115	
Sansellas.	5	125	120	120	121	107	
	1	90	85	85	85	50	
Santany.	2	115	105	105	105	75	
	1	313	226	224	223	103	
Santa Eugenia.	2	268	183	181	179	90	
	1	255	203	180	186	155	
	2	250	187	160	176	130	
	3	230	169	150	159	105	
	4	215	169	160	169	70	
San Juan.	5	170	108	90	97	60	
	6	80	64	60	63	30	
	1	70	68	52	68	27	
San Lorenzo.	2	79	80	80	55	52	
	1	176	132	157	112	137	
Santa Margarita.	2	342	224	232	187	162	
	1	197	114	140	107	226	
Santa Maria.	2	152	90	103	93	80	
	1	254	207	204	214	210	
	2	158	138	133	147	143	
Selva.	3	138	100	103	99	102	
	1	220	194	196	188	95	
Sineu.	2	160	156	144	152	75	
	1	100	85	85	85	85	
	2	35	20	20	20	20	
	3	70	55	55	55	55	
Sóller.	4	65	50	50	50	50	
	1	156	150	164	148	148	
	2	184	176	190	170	171	
	3	164	170	169	157	162	
	4	116	74	72	86	89	
Son Servera.	1	113	107	112	114	38	
	2	127	121	121	122	34	
Valldemosa.	3	147	163	150	145	25	1
	4	144	135	136	134	53	
	5	108	108	101	96	45	
	6	57	56	55	54	13	
	7	81	83	88	83	34	
Villafranca.	1	163	156	163	163	73	
	2	145	144	147	144	76	
Villafra.	1	111	110	83	93	15	
	2	77	76	74	59	18	
	1	102		85	90		
	2	114		97	102		

Además han obtenido votos: En la sección 1.ª de Palma D. Rafael Poquet 1.

En la 7.ª.—D. Antonio Villalonga 2, D. Jerónimo Pou Magraner 1, D. Francisco Garcia Orell 1.

En la 12.—D. José Cambó 2, D. Nicolás Salmerón 2.

En la 22.—D. José Nakens 1, D. Juan Ferrer 1, D. Joaquin Costa 1.

En la 23.—D. Antonio Villalonga 1.

En la 25.—D. Bernardo Amer Pons 1.

En la 27.—D. Pablo Iglesias 1.

En la 29.—D. Eudaldo Sastre O'Ryan 2, D. Pablo Iglesias 1.

En la 32.—D. Francisco Garcia Orell 4, D. Luis Martí 4, Avellifio 2.

En la 1.ª de Alaró.—D. Francisco Garcia Orell 11, D. Antonio Villalonga Perez 11.

En la 2.ª.—D. Francisco Garcia Orell 9, D. Luis Martí Ximenis 9, D. Antonio Villalonga 9.

En la 3.ª.—D. Francisco Garcia Orell 7, D. Luis Martí Ximenis 7, D. Antonio Villalonga Perez 7.

En la 1.ª de Buñola.—D. Antonio Nadal Cabot 125.

En la 2.ª.—D. Antonio Nadal Cabot 52.

En la 1.ª de Llubi.—D. Guillermo Moragues Bibiloni 74.

En la 2.ª.—D. Guillermo Moragues Bibiloni, 55.

En la 1.ª de Sóller.—D. Benito Perez Galdós 20, D. Nicolás Salmerón 1, Don Vicente Blasco Ibañez 1, D. José Nakens 1.

En la 2.ª.—D. Benito Perez Galdós 11.

En la 3.ª.—D. Benito Perez Galdós 15.

En la 4.ª.—D. Benito Perez Galdós 28.

En la 5.ª.—D. Benito Perez Galdós 28.

En la 6.ª.—D. Benito Perez Galdós 11.

En la 7.ª.—D. Benito Perez Galdós 26

Palma 22 Abril de 1907.—El Presidente, José Alcover.

Núm. 1048

RESULTADO de los votos obtenidos en las secciones del distrito de Ibiza por cada uno de los candidatos en la votación que tuvo efecto el día 21 del corriente para las elecciones de Diputados á Cortes, según consta en las certificaciones remitidas por los Presidentes de las mesas respectivas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la Ley electoral de 26 de Junio de 1890 y que se publica en el BOLETIN OFICIAL á tenor de lo preceptuado en el citado art. 54 y en la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 8 de Marzo de 1898.

MUNICIPIOS	Secciones	Votos obtenidos por cada candidato	
		D. Cipriano Garijo Aljama	D. Luis Tur Palau
Ibiza.	1	185	113
	2	181	83
	3	169	85
S. Antonio.	1		
	2		
	3		
	4		
Sta. Eulalia.	1		
	2		
Formentera.	3	110	128
	4	96	174
	1		
	2		
S. José.	1	99	152
	2	51	94
	3		
S. Juan Baut.	1		
	2		
	3		
	4		

No se publican los demás datos por no haberse recibido las correspondientes certificaciones.

Palma 22 Abril de 1907.—El Presidente, José Alcover.

Núm. 1049

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

6.ª Región de la Sección facultativa de Montes  
3.ª subasta de 2000 estéreos de leñas gruesas.—No habiendo tenido efecto por

falta de licitadores la 2.ª subasta de 2000 estéreos de leñas gruesas, señalados en el sitio «Coma Gran», del monte «La Comuna» de Buñola, á propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la Region, he acordado se verifique en la casa consistorial de dicha villa el día 30 del corriente mes y hora de las 12, una tercera subasta bajo el tipo de tasación de 3000 pesetas, sirviendo los mismos pliegos de condiciones que sirvieron en la 1.ª subasta, que se mencionan en el anuncio del BOLETIN OFICIAL de 13 de Noviembre último, anuncio que tendrá en cuenta el Alcalde y Guardia civil para su cumplimiento.

Palma 15 Abril de 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1050

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Contribución Industrial

Relación nominal de los industriales de los pueblos que á continuación se expresan cuyas cuotas han sido declaradas fallidas en vista de los expedientes, debidamente intervenidos y aprobados que se eliminan de las respectivas Matriculas en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 158 y 159 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Año de 1904

	Pesetas
Ibiza	
Miguel Roig Ramis, Tegidos.	22'87
Mariano Juan Guasp, Vendedor de calzado.	57'90
Antonio Balanzat Mari, Café económico.	10'72
José Tur Ramón, Tablajero.	32'19
Vicente Juan Cardona, id.	32'19
Catalina Torres Riera, Hortalizas.	10'73
Vicente Bonet Riera, Vendedor de yeso.	16'09
Cecilio Abadia, Veterinario.	60'06
Antonio Riera Torres, Zapatero.	32'16
Francisco Ferrer, Horno.	10'72
Vicente Prats Costa, Arbitrios del Matadero.	1'71
Juan Serra Cardona, Una Caballería.	25'73

Santa Eugenia

Gabriel Rigo Coll, Secretario del Juzgado. 15'72

Artá

Bartolomé Gili Ginard, Café. 18'58

Maria

Antonio Ginard, Café económico. 7'62

Mahón

Tomás Payeras, Carpintero. 17'16

Villa-Carlos

Jaime Pujol, Billar. 12'15

Manacor

Juan Caldentey, Tratante en ganado. 37'17

Sebastian Nadal, Café económico. 14'30

Francisco Llull Perelló, Un carruaje. 4'65

Andrés Grimalt Mas, Molino de viento. 13'58

Jaime Grimalt Perelló, Veterinario 20'02

Bernardo Vidal Pont, Barbero. 10'72

Inca

Herederos Antonio Caldentey, Tienda de Esteras. 40'48

Juan Salvá Cabrer, Tejas. 3'82

Llubi

Damian Perelló Mateu, Herrero. 19'31

Alaró

Juan Tubella, Zapatero. 12'88

Rafael Oliver Borrás, Herrero. 6'44

Sineu

Simón Craxell, Un telar. 4'30

La Puebla

Lorenzo Arrom Amengual, Vendedor de carne. 17'16

Año de 1905

Manacor

Sebastian Nadal, Café económico. 21'44

Pedro Roselló, id. 21'44

Juan Amer, Abogado. 14'86

	Pesetas
<b>Felanitz</b>	
Antonio Rosselló, Café económico.	21'44
<b>Campos</b>	
Jaime Lladó, Taberna.	36'87
<b>Esporlas</b>	
Antonio Llinás Camps, Zapatero.	6'43
<b>Sóller</b>	
Miguel Billoch Gomila, Carpintero	8'58
Bartolomé Oliver, Frutas.	8'58
<b>Andraitx</b>	
Antonio Pujol Planell, Frutas.	7'15
<b>Lluchmayor</b>	
Margarita Simonet Oliver, Vendedor de Jabón.	14'28
Julian Cardell, Zapatero.	8'58
<b>La Puebla</b>	
Francisco Fernandez, Vinos.	84'82
<b>Santa Margarita</b>	
Martin Llull, Café económico.	11'92
<b>Muro</b>	
Guillermo Pascual Perelló, Café económico.	14'30
<b>Año de 1906</b>	
<b>Esporlas</b>	
Antonio Llinás Camps, Zapatero.	19'29
Juan Bosch Llinás, Café económico.	7'15
Bernardo Bestard Tomás, Abacería	14'90
Jorge Grau Durán, Carnes.	66'71
<b>Lluchmayor</b>	
Miguel Ros Monserrat, Carnes.	213'48
Julian Cardell Catañy, Zapatero.	34'28
Magdalena Simonet Oliver, Fabrica de Jabón.	28'56
<b>Buñola</b>	
Guillermo Borrás Perelló, Tabla-jero.	22'88
<b>Deyá</b>	
Bartolomé Coll Marroig, Taberna.	42'88
<b>Establiments</b>	
Miguel Palou Pastor, Comestibles.	26'72
Antonio Coll Pujol, Carpintero	11'70
Bartolomé Martorell Ramón, Carretero.	32'88
<b>Santa Maria</b>	
Gaspar Bibiloni Amengual, Café económico.	34'32
<b>Andraitx</b>	
Juan Deluque Oliver, Barbero.	12'88
<b>Sóller</b>	
Miguel Billoch Gomila, Carpintero	34'32
Maria Valls Bonnin, Frutas.	8'58
Gabriel Valls Cortés, id.	8'58
Bartolomé Oliver Vallespir, id.	8'58
Pedro Juan Aguiló Picó, id.	8'58
Juan Bautista Pomar Forteza, id.	8'58
Francisco Pomar Forteza, id.	8'58
Miguel Forteza Cortés, id.	8'59
<b>Manacor</b>	
Francisco Femenias, Parador.	64'33
Sebastian Nadal, Café económico.	10'72
Pedro Rosselló, id.	42'88
Francisco Santandreu, Contratista Correo.	6'40
Pedro Juan Santandreu, Albeitar.	45'75
Juan Amer, Abogado.	178'42
Antonio Munar, Panadero.	32'16
<b>Santa Eugenia</b>	
Mateo Bibiloni Rigo, Herrero.	20'04
<b>Marratxi</b>	
Pablo Rosselló Calafell, Vendedor Petróleo.	28'60
Julio Más Frau, Un carruaje.	19'19
<b>Muro</b>	
Guillermo Pascual Perelló, Café económico.	28'60
<b>Santa Margarita</b>	
Juan Fornés Gual, Café económico.	28'60
Martin Llull Ferrer, id.	28'60
<b>Alcudia</b>	
Martin Ferrer Ferrer, Carpintero.	19'29
<b>La Puebla</b>	
Francisco Fernandez del Olmo, Vinos.	68'64
<b>Artá</b>	
Bartolomé Gil, Café.	74'24
<b>Felanitz</b>	
Antonio Rosselló, Café económico	42'87
Guillermo Borrás, Espendedor le- ña.	135'84

	Pesetas
Jorge Gual, Café económico.	28'59
Antonia Ignacia, Café económico	28'59
Alberto Durán, Fábrica de conser- vas.	231'60
Jaime Oliver, Taller Herreria.	167'26
<b>Campos</b>	
Pedro Antonio Veñy, Abacería.	23'61
Jaime Lladó Marti, Taberna.	49'14
<b>Porreras</b>	
Juan Artigues, Tratante en frutos.	74'34
<b>Lloseta</b>	
Francisco Ripoll, Tabla-jero.	22'88
Gaspar Juliá, Abacería.	14'28
<b>Alaró</b>	
Jorge Oliver, Zapatero.	13'34
<b>Binisalem</b>	
Antonio Labrés, Bodegon.	25'20
Antonio Vidal, id.	25'20
Pedro Marroig, Fábrica de con- servas.	204'12
Rafael Riera, Veterinario.	47'88
Victorio Ayeras, id.	35'91
Antonio Pericás, Zapatero.	17'01
Miguel Bannasar, Carpintero.	10'04
Juan Rosselló, Carretero.	7'50
Antonio Mestre, Un telar.	8'84
<b>Maria</b>	
Gabriel Ginard, Secretario muni- cipal.	15'70
<b>Sineu</b>	
Juan Payeras, Ultramarinos.	94'36
Agustín Lladó, Panadería.	25'76
Jaime Marti, Cal y yeso.	48'60
Jorge Vanrell, Aceite y Vinsgra.	28'60
Miguel Sampol, Café económico.	28'60
<b>Costitx</b>	
Bartolomé Munar, Taberna.	21'44
<b>Pollensa</b>	
Guillermo Campomar, Cacharre- ria.	17'14
<b>Ibiza</b>	
José Maria Mari, Casa huéspedes.	10'73
Rosario Lanes Juan, Café econó- mico.	10'71
Manuel Garcia Mari, id.	10'71
<b>Año de 1907</b>	
<b>Buñola</b>	
Guillermo Borrás Rosselló, Tabla- jero.	22'87
<b>Deyá</b>	
Bartolomé Coll Marroig, Vinos.	42'89
<b>Esporlas</b>	
Bernardo Bestard Tomás, Abace- ria.	35'74
Juan Bosch Llinás, Café económi- co.	28'59
Jorge Garau Durán, Tratante en carnes.	160'12
<b>Establiments</b>	
Miguel Palou Pastor, Comestibles.	45'75
Bartolomé Martorell Ramon, Un carruaje.	32'89
<b>Lluchmayor</b>	
Miguel Ros Monserrat, Tratante en carnes.	320'23
Magdalena Simonet Oliver, Fabri- ca de Jabón	28'59
Julian Cardell Estrafny, Zapatero.	34'31
<b>Marratxi</b>	
Pablo Rosselló Calafat, Vendedor Petróleo.	57'18
Felio Mas Frau, Un carruaje.	32'88
<b>Santa Eugenia</b>	
Mateo Bibiloni Sureda, Herrero	20'02
<b>Santa Maria</b>	
Gaspar Bibiloni Amengual, Café económico.	34'31
<b>Sóller</b>	
Miguel Billoch Gomila, Carpintero	34'31
Maria Valls Bonnin, Frutas.	8'58
Bartolomé Oliver Vallespir, id.	8'58
Pedro Juan Aguiló Picó, id.	8'58
Juan Bautista Pomar Forteza, id.	8'58
Francisca Pomar Fuster, id.	8'58
Miguel Forteza Cortés, id.	8'58
<b>Binisalem</b>	
Antonio Vidal Vicens, Bodegón.	25'20
Miguel Bannasar Pons, Carretero.	10'08
Antonio Marcó Chano, Un Telar.	8'52
José Marroig Palou, Fábrica de Conservas.	204'12
Rafael Riera Grimalt, Veterinario.	47'88

	Pesetas
Victorio Ayerras, id.	47'88
Antonio Pericás Parets, Zapatero.	22'68
<b>Lloseta</b>	
Gaspar Juliá Pascual, Abacería.	28'59
Francisco Ripoll Marqués, Tabla- jero.	22'87
<b>Maria</b>	
Gabriel Ginard Mas, Secretario del Juzgado Municipal.	31'45
<b>Muro</b>	
Guillermo Pascual Perelló, Café económico.	28'59
<b>Sineu</b>	
José Payeras Fiol, Ultramarinos.	94'35
Jaime Marti Durán, Cal y Yeso.	48'61
Miguel Sampol Tugores, Café eco- nómico.	28'59
Jorge Vanrell Más, Aceite y Vi- nsgra.	28'59
Agustín Lladó, Panadero.	25'78
<b>Santa Margarita</b>	
Juan Fornés Gual, Café econó- mico.	28'59
Martin Llull Ferrer, id.	28'59
<b>Artá</b>	
Bartolomé Gil Ginard, Café.	74'34
<b>Costitx</b>	
Bartolomé Munar Munar, Taberna	42'89
<b>Alcudia</b>	
Matias Ferrer Ferrer, Carpintero.	25'73
<b>Pollensa</b>	
Guillermo Campamar Cifre, Ca- charrería.	34'31
<b>La Puebla</b>	
Francisco Fernandez del Olmo, Vinos.	68'62
<b>Manacor</b>	
Francisco Femenias Estrafny, Pa- rador.	64'33
Sebastian Nadal Nadal, Café eco- nómico.	42'89
Pedro Rosselló Riera, id.	42'89
Francisco Santandreu Llull, Con- tratista Correo.	8'81
Pedro Juan Santandreu Serra, Al- beitar.	45'75
Juan Amer Nadal, Abogado.	178'42
Antonio Munar Mesquida, Pana- dero.	42'89
<b>Campos</b>	
Jaime Lladó Marti, Taberna	49'14
Pedro Antonio Veñy Vanrell, Abacería.	31'50
<b>Felanitz</b>	
Antonio Rosselló Pons, Café eco- nómico.	42'89
Jorge Gual Florit, id.	42'89
Antonia Ignacia Barceló, id.	42'89
Alberto Durán, Fabrica de Con- servas.	231'60
<b>Porreras</b>	
Juan Artigues Ramis, Acopio Fru- tas.	74'33
<b>Ibiza</b>	
Rosario San Juan, Café económico	42'89
José Mari Mari, Casa huéspedes.	42'89
Importa la presente relación de parti- das fallidas seis mil setecientas setenta y una pesetas sesenta y siete centimos cu- ya cantidad ha sido dada de baja de las correspondientes matrículas. Palma 17 Abril de 1907.—El Adminis- trador de Hacienda, Valentin Sambricio.	
<b>Núm. 1051</b>	
D. José Eduardo Tormo Marti, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á las prendas de ropa y demás objetos que á continua- ción se detallan: Una chaqueta de lanilla color oscuro, un chaleco de idem color plomo, dos cal- soncillos interiores de algodón, una toha- lla, una funda de almohada, un pañuelo de bolsillo, otra funda de almohada de li- sta, un pañuelo de bolsillo, otro grande de lista á cuadros de color, nueve cucharas de metal para sopa, seis idem idem para café, dos cucharones de idem, dos tene- dores de idem y cuatro cuchillos de mesa con mango de hueso. Todo ello muy usado.	

Todo lo relacionado fué ocupado en mé-  
ritos de causa formada contra Nadal Sala-  
manca y Quetglas y otros, sobre robos,  
juntamente con otras prendas de ropa; y  
como se ignora á quienes puedan aquellas  
pertenecer, se publica el presente en el  
BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pa-  
ra que los que se crean con derecho á  
ellas comparezcan á este Juzgado dentro  
del término de diez días, á fin de prestar  
la correspondiente declaración.

Palma quince de Abril de mil nove-  
cientos siete.—J. Eduardo Tormo.—Por  
su mandado.—Antonio Tomás.

Núm. 1052

D. José de Ibarra y Mendez de Castro,  
Teniente de Navio de la Armada, Ayun-  
dante de Marina del distrito de An-  
draitx, Fiscal del expediente que se si-  
gue al inscrito Antonio Moll y Bonet  
por falta de presentación en su trozo al  
ser llamado para ingresar al servicio  
activo.

Habiéndose acordado por providencia de  
esta fecha recibir declaración al nombra-  
do Antonio Moll y Bonet, se le cita por el  
presente para que comparezca ante este  
Juzgado en el término de sesenta días á  
contar desde el que se publique en los pe-  
riódicos oficiales á prestar la referida de-  
claración.

Andraitx 16 Abril de 1907.—José de  
Ibarra.

Núm. 1053

Don Ramón de la Fuente y Herrera, Te-  
niente de Navio de la Armada y Jefe  
instructor de la Comandancia de Ma-  
rina de esta provincia.

Hago saber: Que me hallo instruyendo  
causa contra Bartolomé Miralles Bauzá,  
por desaparición del vapor «Bellyer» en  
cuyo buque venia conducido para esta  
Capital, en la travesía de Palma á Bar-  
celona, por el presente edicto cito, llamo  
y emplazo á dicho sujeto, para que en el  
término de treinta días contados desde la  
fecha de la publicación de este edicto en  
el BOLETIN OFICIAL de Baleares y Gace-  
ta de Madrid, se presente en este Juzga-  
do á dar sus descargos en la causa que in-  
struyo, en la inteligencia que de no hacer-  
lo así, le parará el perjuicio á que haya  
lugar, con arreglo á ley. Señas personales  
del procesado: Estatura regular, ni grueso  
ni delgado. Color moreno, que no usaba  
barba, que al parecer de 23 años de edad.  
Prendas que vestia: Traje de presidiario,  
que es natural de Montuiri (Baleares).

Dado en Barcelona á diez y siete de  
Abril de mil novecientos siete.—Por  
mandado de S. S.—Luis Lago, Secreta-  
rio.—V.º B.º—Ramon de la Fuente.

Núm. 1054

#### ESCUADRON CAZADORES DE MALLORCA

El día veinte y nueve del actual á las  
once se subastará la alfalfa para el sumi-  
nistro de los caballos del Escuadrón Ca-  
zadores de Mallorca, cuyo acto tendrá lugar  
en el cuartel de caballería de esta plaza,  
hallándose el pliego de condiciones en la  
oficina de Mayoría del mismo.

Lo que se anuncia al público para los  
que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 22 Abril de 1907.—El Coman-  
dante Mayor, Jacinto Sans y Camarasa.

#### ANUNCIO

3 yerbas del Monte Ruwenzori (Ugan-  
da-Africa ecuatorial) son las que obtienen  
en seguida maravillosamente la curación  
completa y segura de cualquier enfermedad  
por crónica que sea. Garantimos que na-  
die sufre un desengaño con éstas y le de-  
volveremos su dinero si V. no sana. Precio  
10 pesetas. Envío franco gastos y rápido  
por correo certificado. Unicos Concesio-  
narios:

Sres. Pennellypes C.º - Milan (Italia).

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA